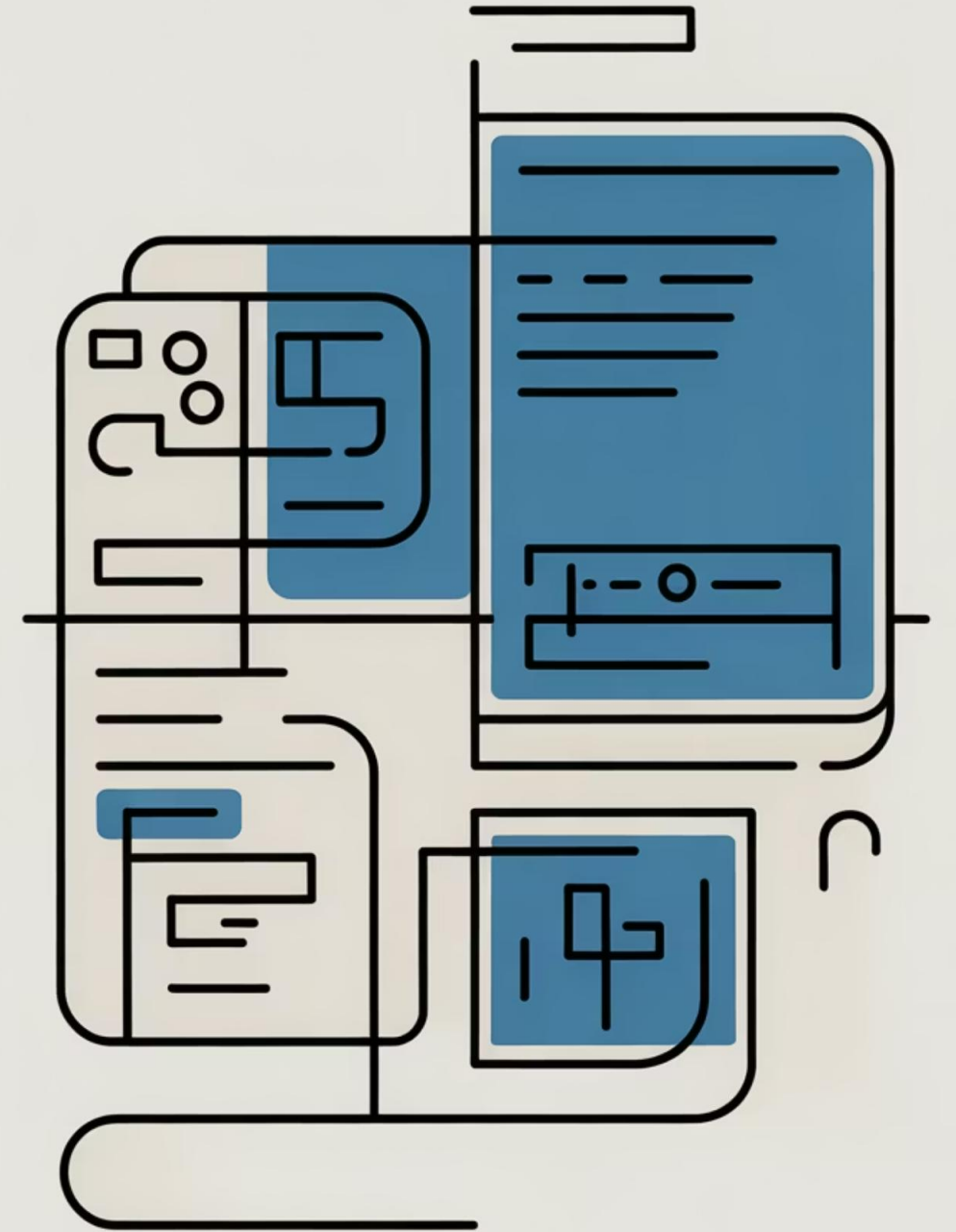


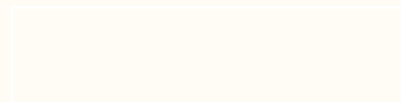
# Integración de VERE en Recyl

*Integración de la Plataforma de Visado Electrónico (VERE) en el Sistema de Receta Electrónica de Castilla y León (RECYL)  
— 17 de mayo de 2026 —*



# INDICE

1. Introducción:
  - Contexto. Objetivo de la integración.
  - Escenarios y circuitos de funcionamiento
2. Premisas:
  - Estados/Causas de visado que impiden la dispensación electrónica
  - Coordinación de la prescripción y la autorización
  - Tipos de posologías y de productos
  - Cronogramado en Recyl: lógicas generales y particularidades en visado
3. Flujo y Estados de un proceso de visado en VERE
4. Gestión de incidencias
5. Cambios que pueden crear dudas:
  - Cambios generales
  - Diagnóstico en CIE10
  - Informe clínico
  - Entrega de Medicación ("Auto"/"Auto Cond", "No Re", "Pen Re")
  - Consulta y borrado de sellos emitidos
  - Cierre de prescripción en PRES
  - Acciones sobre datos previos
5. Mensajería
  - Ejemplos de circuitos
  - Vere-Manager
6. Conclusiones



# 1. Introducción

## Contexto

*La dispensación electrónica de PRODUCTOS DE VISADO en pacientes RECYL se inició en 2020 y se ha mantenido para facilitar el acceso sin necesidad de receta papel.*

*Hasta ahora, se ejecutaban una serie de procedimientos a partir de la información disponible en PRES y VERE, pero sin una integración completa con RECYL.*

*Limitaciones: necesidad de prescribir como crónicos tratamientos que deberían ser agudos, impresión indebida de recetas visadas, imposibilidad de aplicar determinadas restricciones en la autorización del visado, etc.*

## Objetivo de la integración

*Disponer de un **sistema único** para la prescripción, dispensación y gestión de todos los productos, incluidos los que requieren visado de Inspección para su financiación.*

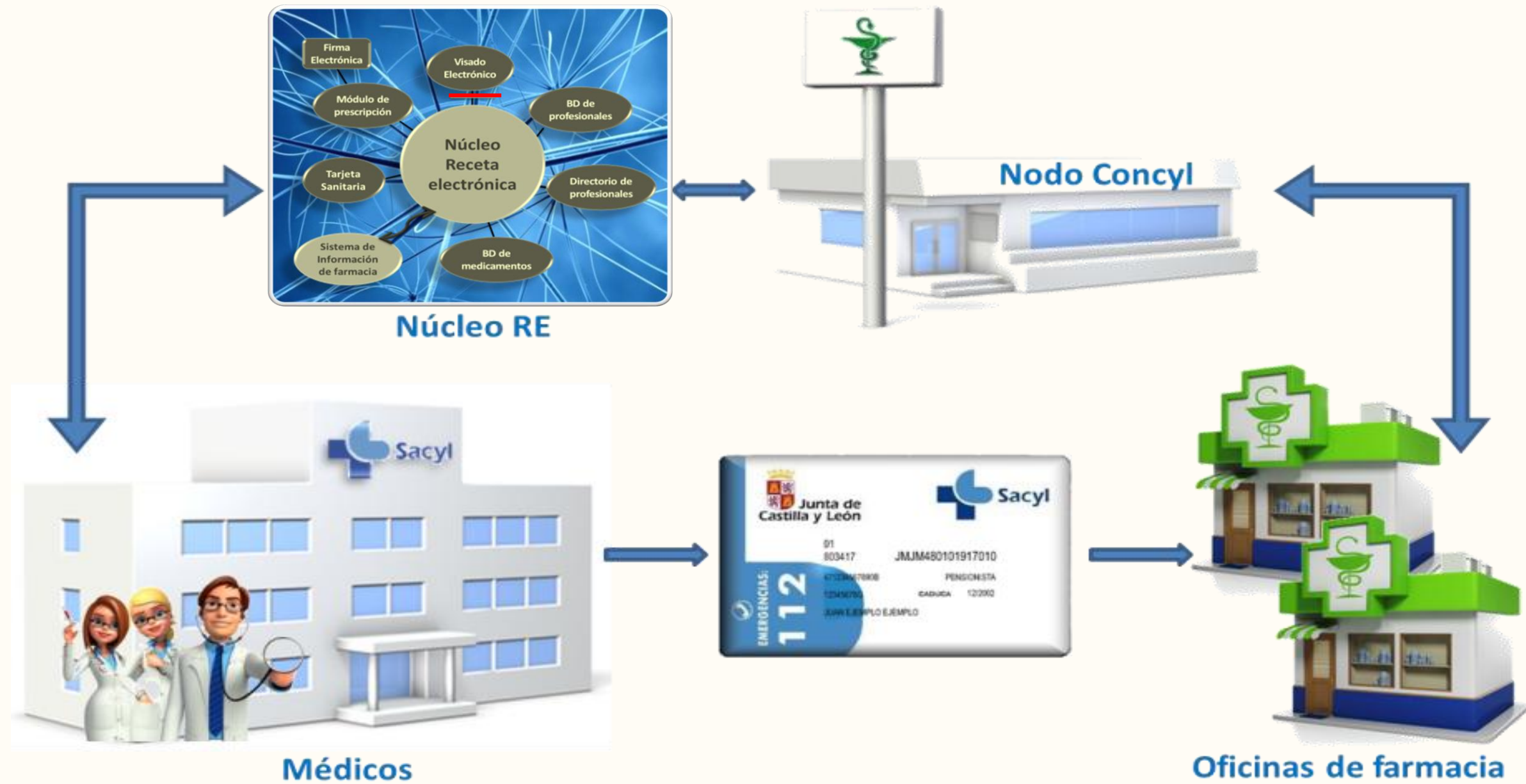
*Desarrollo de **nuevas versiones** en los tres aplicativos, que tendrán las siguientes **funcionalidades principales**:*

- ***PRES:** Gestión de la prescripción.*
- ***Núcleo RECYL:** Gestión de la dispensación electrónica en Recyl. **Cronogramado de todas las prescripciones de visado en todos los pacientes (reemplaza a VERE).***
- ***VERE:** Gestión del visado electrónico. **Delega el cronogramado en el Núcleo, que le proporcionará las fechas de los sellos.***

*Resulta imprescindible tener el **conocimiento** necesario para hacer un **uso adecuado y responsable** de los aplicativos.*

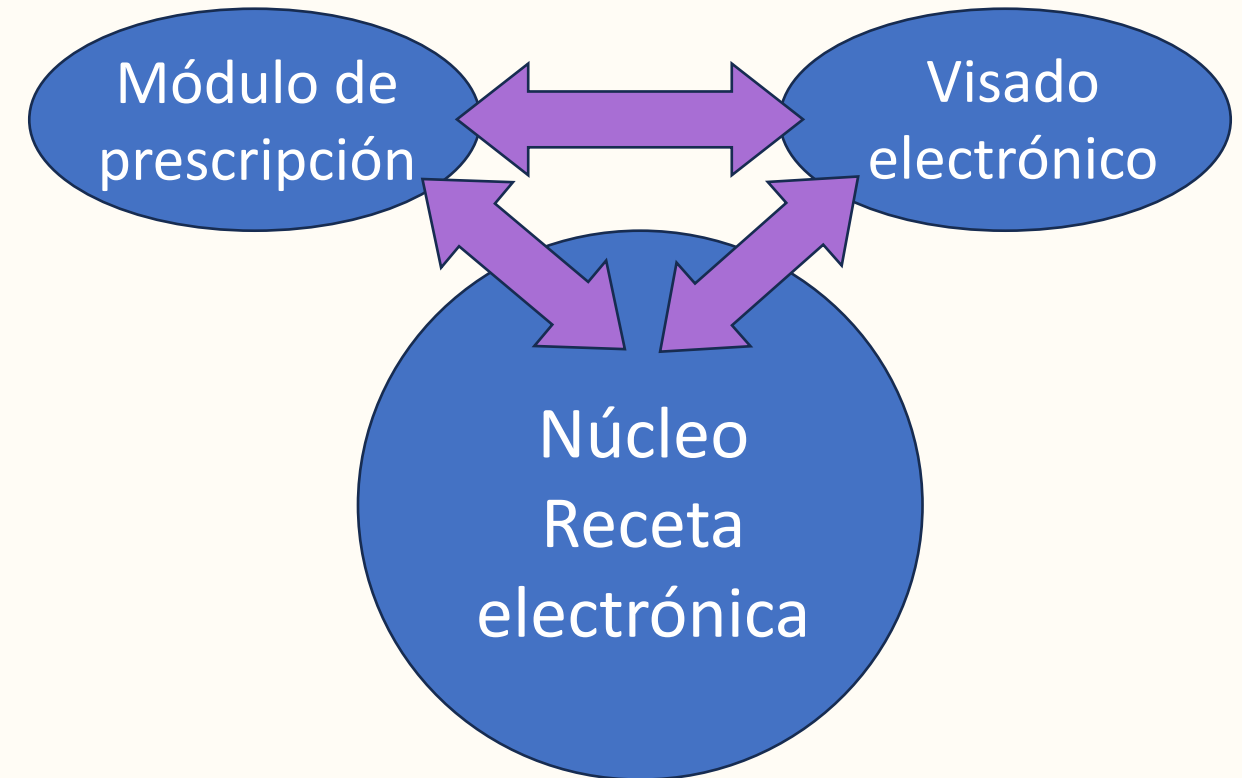
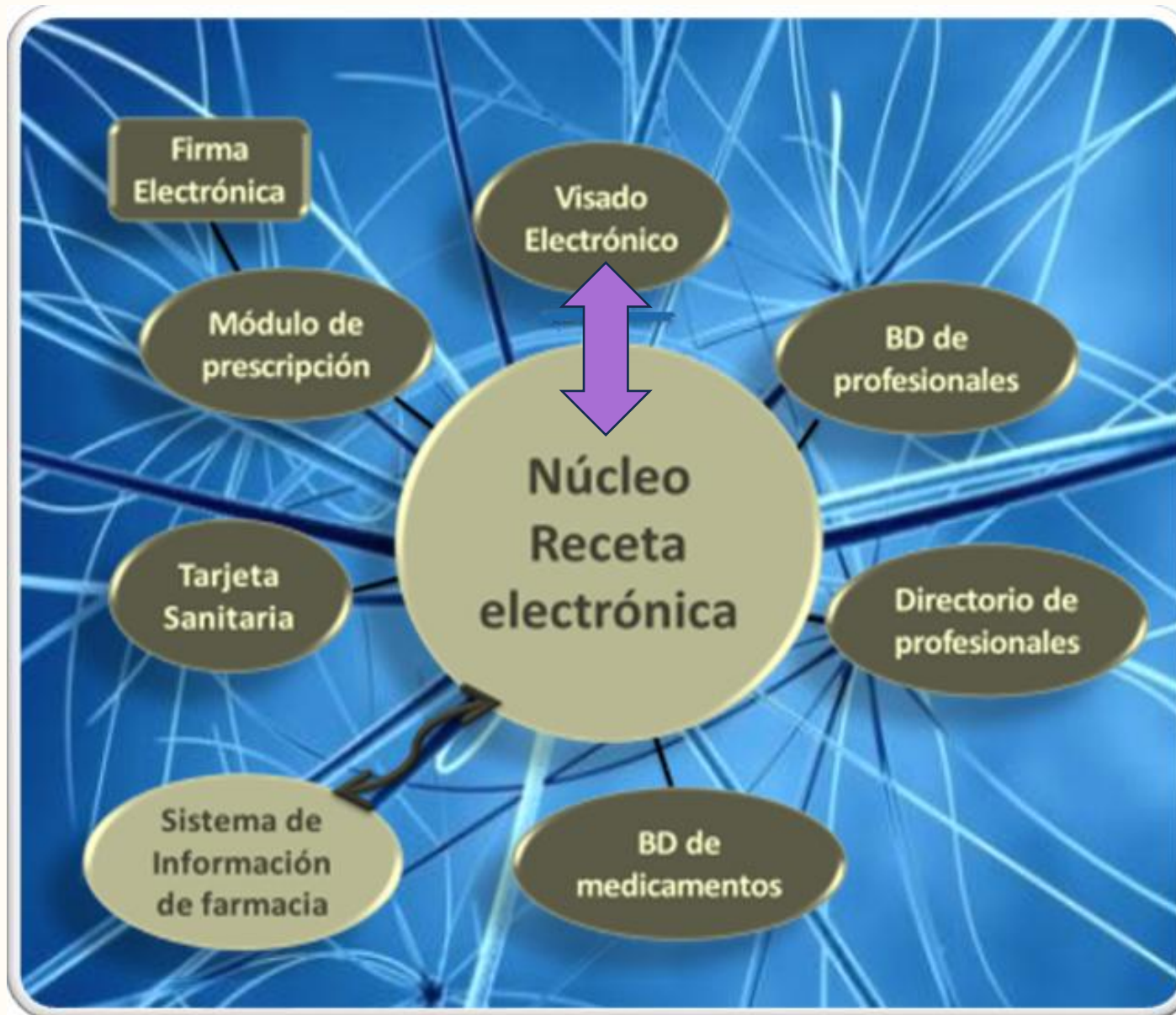
***Campus virtual:** Cursos de formación online sobre PRES y Recyl.*

# Sistema de receta electrónica en Castilla y León (RECYL)



# Sistema integrado: Comunicación de VERE con RECYL

- *Determina la posibilidad de dispensación electrónica (Recyl) y de impresión de recetas visadas y etiquetas con sello.*
- *Núcleo Recyl: Cronogramado de TODAS las prescripciones de visado autorizadas en TODOS los pacientes.*



## 2. Premisas: Estados/Causas de visado que impiden la dispensación

### Cambios en la Dispensación

- **Desaparecen las cargas diarias.** La comunicación RECYL-VERE establece la posibilidad de dispensación electrónica.
- Todas las prescripciones de visado, **AGUDAS y CRÓNICAS**, podrán dispensarse electrónicamente desde el momento que estén autorizadas.
- Sólo se muestra la leyenda «**Receta papel**» en las prescripciones que requieran emisión en papel.
- Aparecen **Estados y Causas específicos** de los productos de visado que impiden la dispensación electrónica.

ESTADOS	CAUSAS	SIGNIFICADO
Anulada definitivamente	Visado rechazado	Inspección ha denegado la autorización del visado.
	Visado caducado	Autorización del visado finalizada. Requiere nueva solicitud de autorización.
Temporalmente no dispensable	Visado pendiente de aceptar	Solicitud de autorización realizada y pendiente de resolución por Inspección.
	Fallo conectividad visados	Fallo en las comunicaciones que impiden obtener información de la autorización del visado.
	Visados informe erróneo	Problemas con el Informe de visado requerido para la autorización.
	Visado condicionado	La prescripción (posología y/o diagnóstico) no se ajusta a las condiciones de la autorización.
	Visado pendiente de enviar	No se ha enviado la solicitud de autorización del visado.
	Datos erróneos del visado	
Pendiente de renovar	Pendiente de renovar visado <sup>1</sup>	Autorización del visado finalizada. Requiere renovación de la autorización.

<sup>1</sup> Cuando muestra "Pendiente de renovar", significa que la fecha de renovación de la prescripción está superada. Requiere valorar la necesidad de continuar el tratamiento.

## 2. Premisas: Coordinación de la Prescripción y la Autorización

- *La coordinación entre prescripción y autorización resulta esencial para que sea posible la dispensación electrónica (Recyl) y la impresión de recetas/etiquetas con sellos.*
- *Mientras que a una prescripción solo le corresponde una autorización, esa autorización puede ser utilizada por otras prescripciones **intercambiables**:*

### Medicamentos

*Son intercambiables los que pertenecen al mismo **SCPA**.*

### Efectos y Accesorios

*Son intercambiables los que pertenecen al mismo **Subgrupo de Medora**.*

### Dietéticos

*Son intercambiables los que pertenecen al mismo **SCPA** (solo el sabor en el mismo CPA).*

- *El cronogramado del Núcleo es único y no puede compartirse entre varias prescripciones: nunca pueden estar vigentes dos prescripciones intercambiables.*

### Coordinación entre atributos

*La autorización se otorga para un tratamiento, diagnóstico y posología concretos que deben ser **compatibles** con los datos de la prescripción:*

- *El **tratamiento** prescrito tiene que ser intercambiable con el autorizado.*
- *La **posología** prescrita  $\leq$  que la posología autorizada.*
- *El **diagnóstico** prescrito debe ajustarse al autorizado.*

*La **incompatibilidad** en posología y/o diagnóstico **impide** la dispensación electrónica y la impresión de recetas visadas. Sólo se permite la impresión de etiquetas ajustadas a la autorización.*

### Coordinación entre fechas

- *Las **fechas** de autorización y de prescripción deben estar **vigentes**:*
  - *Autorización: fecha de Fin de Autorización de Visado (FAV)*
  - *Prescripción: Fecha de Renovación (FR) y Fecha fin*
- *En general, para la dispensación electrónica y la impresión de recetas y etiquetas con sello, **limita** la primera fecha que se alcance (FR, Fecha fin o FAV).*

## 2. Premisas: Tipos de Posologías y de Productos

### Tipos de posologías

**Pauta posológica:** Productos que se autorizan por posología.

- N° unidades posológicas por unidad de tiempo: Normal, Por Comidas, Por Horas, Días de la semana o Ascendente/descendente. **Es la que llega a VERE.**
- Pauta "Si precisa": solo informativa, sin efectos en cronogramado, no llega a VERE.

**Pauta por envases:** Obligada y posible solo en productos que se autorizan por envases.

- N° envases por unidad de tiempo. **Es la que llega a VERE (autorización en ese mismo campo)**

**PRES y VERE utilizarán las mismas unidades en la prescripción y en la autorización.**

Producto farmacéutico \*

Medicamentos, efectos y accesorios o dietas

Conjunto de principio activo: ABSORB INC ORINA DIA ANAT ELASTICO T. PEQUEÑA 80l

Cód. Principio activo: 23C02

Posología \* 1,0 UNIDADES cada 12,0 Horas Descripción 1,0 UNIDADES cada 12,0 HORAS

Producto farmacéutico \*

Medicamentos, efectos y accesorios o dietas

Conjunto de principio activo: LIDOCAINA 5% 30 APOSITOS TOPICA

Cód. Principio activo: N01BB02

Posología \* 1,0 ENVASE cada 20,0 Días Descripción

### Tipos de productos

**Con código asociado al producto (Nomenclátor):** Medicamentos, Dietoterápicos y Efectos y accesorios (AIO Enfermería acreditada). Visado poblacional ( $\geq 75$  años). Pueden autorizarse por posología o por n° envases.

**Con código asociado al grupo (texto libre):** Extractos Hiposensibilizantes y Vacunas antialérgicas. Autorización por n° envases. Requieren "Receta papel" con visado impreso. **Es posible su renovación y continuidad del tratamiento hasta su finalización**

Producto farmacéutico \*

Vacunas (500009)

Descripción: Extracto hiposensibilizante

Posología \* 1,0 ENVASE cada 30,0 Días Descripción 1,0 ENVASE cada 30,0 DIAS

+ MEDICACIÓN ACTUAL						
<input type="checkbox"/> Extracto hiposensibilizante	ALERGIA ESTACIONAL	1/24h	Crónica	07/04/2027	1	Auto.

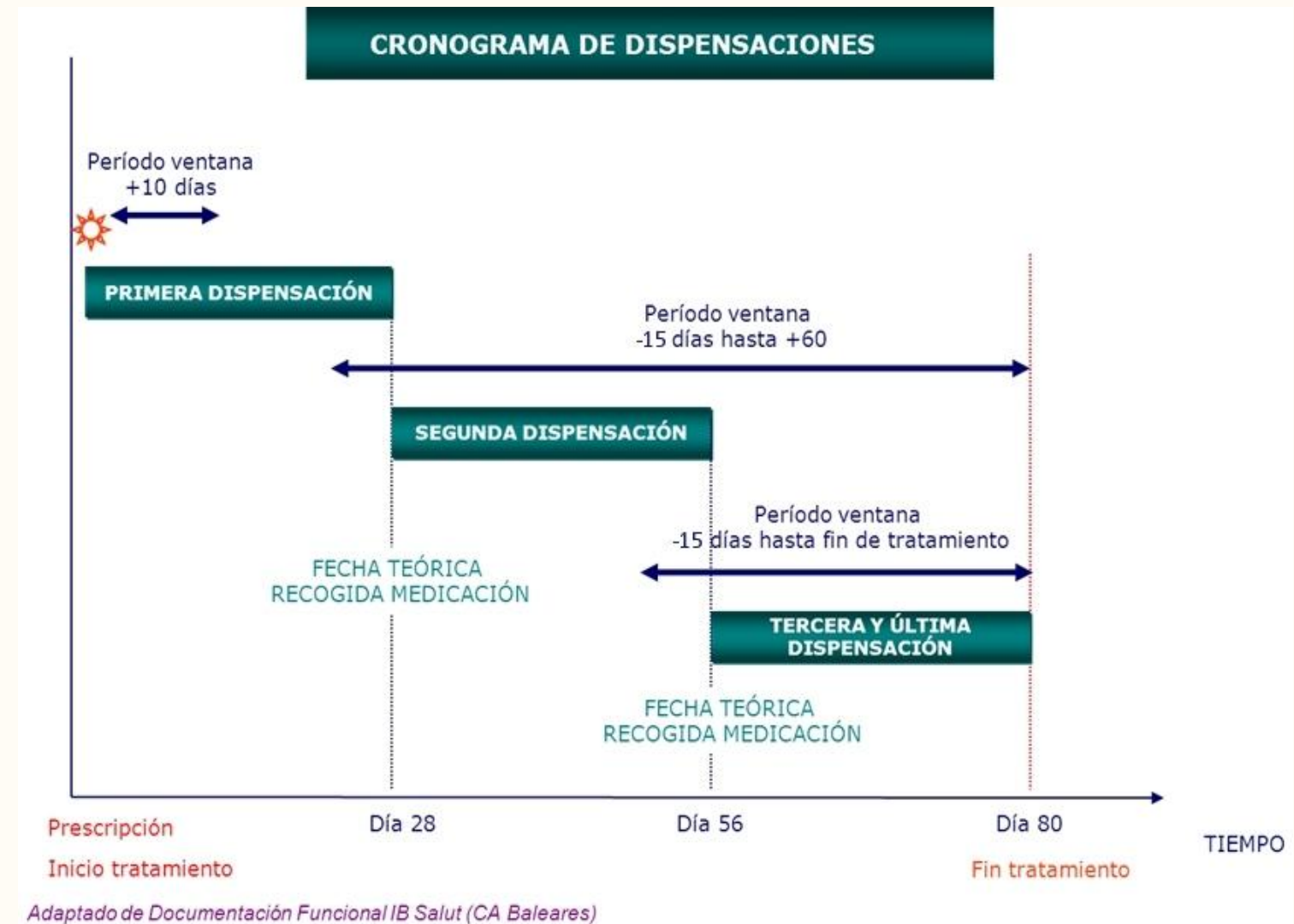
## 2. Premisas. Cronogramado en Recyl (I): Lógicas generales

### Cronogramado y generación crédito

- Generar un **mapa de dispensaciones** a partir de una prescripción, teniendo en cuenta la posología y la duración del tratamiento (FR o fecha fin).
- Calcula **parámetros**:
  - Prescripción SCPA: identifica el CPA óptimo (N/A visado)
  - N° envases a dispensar según tamaño de envase
  - Fecha teórica de próxima dispensación (FPD)
- A partir de la FPD se establece una **ventana de dispensación**: indica el periodo de tiempo en el que puede retirarse medicación. Márgenes parametrizables. (Ver imagen).

### Reglas de Cronogramado en Recyl

1. Ofrece el n° envases necesarios para cubrir al menos 28 días de tratamiento, salvo que finalice antes. Excepción: en prescripciones con Pauta “Si precisa” ofrece tratamiento para cubrir al menos 14 días.
2. Se actualiza en función de las recetas impresas y dispensaciones electrónicas realizadas, y de las ventanas de dispensación.
3. El cronograma se recalcula por modificación en la prescripción (pauta y fechas de renovación y/o fecha fin) o en la dispensación (retraso, dispensación parcial, cambio del tamaño de envase...)



- Para 1ª dispensación: 10 días.
- Para siguientes dispensaciones, la FPD se calcula teniendo en cuenta la fecha de dispensación anterior y el n° días a tratar con el/los envases dispensados.

## 2. Premisas: Cronogramado en Recyl (II): Particularidades en visado

- *La autorización marca el **inicio del cronogramado del Núcleo** (hasta FAV) y la posibilidad de dispensación electrónica (Recyl) y de impresión de recetas visadas y etiquetas con sello. Coordinación de fechas.*
- *El Núcleo realiza el cronogramado de **TODAS las prescripciones de visado autorizadas** y en **TODOS los pacientes** (Recyl o No Recyl).*
- *El **cronogramado es único**: no puede ser compartido por varias prescripciones al mismo tiempo; y solo puede estar asociado a una prescripción o una autorización.*
- *Para establecer la cadencia tiene en cuenta la **posología prescrita**.*
- *El Núcleo genera y proporciona a VERE la fecha prevista para la emisión del sello. Siempre que la fecha prevista sea anterior al día actual, el sello tendrá la fecha del día actual. Fecha del sello = Fecha prevista impresa en la receta (FPD).*
- *En el cronogramado **descuentan todos los sellos emitidos por**:*
  - *Dispensación electrónica*
  - *Impresión de recetas visadas (también con fecha adelantada)*
  - *Impresión de etiquetas con sello*

### 📌 **Arranque:**

*Sólo habrá continuidad de cronogramado en las prescripciones que hayan tenido dispensaciones electrónicas; en el resto, se reinicia.*



## 4. Gestión de incidencias

→ Identificar si la incidencia está relacionada con la mensajería o no

- *Si se trata de **productos de visado y puede estar relacionada con mensajería propia de los circuitos entre PRES/VERE/RECYL**, escalar al equipo de desarrollo de VERE que, utilizando vere-manager, tiene capacidad de analizar lo que ocurre y encauzar el problema al equipo adecuado.*
- *Si no es el caso, tratar como cualquier incidencia habitual de estas aplicaciones, escalando al equipo que corresponda según los circuitos establecidos actualmente.*

→ Se mantienen los circuitos de VERE

- *Si la incidencia afecta a la disponibilidad del sistema (corte de servicio, lentitud generalizada...) se debe escalar al cluster de sistemas.*
- *Si la incidencia afecta a la comunicación entre PRES-VERE o RECYL-VERE, de forma generalizada para algún tipo de acción o para todas, será necesario escalar al cluster de integración.*
- *En otro caso, se debe escalar al equipo de desarrollo de VERE.*

→ Procedimiento de gestión de incidencias en VERE

*Si tras los primeros días se detectan incidencias características que requieran un tratamiento diferente (preguntar algún dato al usuario, derivación a algún otro grupo, etc), se documentará y comunicará a los supervisores del CAU para que informen a los operadores.*

→ Formación de usuarios

*Se ha realizado formación previa al arranque de todos los colectivos a los que les afectan los cambios, con la finalidad de reducir las llamadas asociadas al desconocimiento.*

→ Comunicación de incidencias en las primeras semanas

*Se ha solicitado a los usuarios que informen de todas las incidencias que encuentren en las primeras semanas, por lo que se espera un aumento de llamadas. En desarrollo se mantiene el equipo de trabajo para poder resolverlas ágilmente, incluso con nuevas versiones.*

## 5º. Cambios generales

### Pauta por envases

*La pauta posológica por envases se empieza a gestionar como una posología más. Ya no hay una forma de autorización diferente para productos por envases.*

### Petición realizada tras la firma

*En pacientes Recyl, la solicitud de visado la realiza Recyl. A pesar de que el profesional haya cumplimentado todos los datos, el estado no cambiará a **Pet** hasta haber firmado electrónicamente los cambios de la prescripción.*

### Autorización condicionada

*Con diagnóstico o posología incompatibles, aparece el estado "Autorización condicionada" en PRES y RECYL. No permite la dispensación hasta que se solucione la incompatibilidad.*

### Cambios incompatibles en la prescripción

*Si se realizan en periodo renovable, se envían como solicitud de renovación y no se revoca la autorización actual. Si se envían en otro momento, se manda nueva solicitud.*

### Prescripción por enfermería

*Enfermería se incorpora a la solicitud de procesos de visado a Vere, ya que va a comenzar a solicitar efectos y accesorios.*

### Estados con fondo naranja

*En PRES se muestran los estados con fondo naranja cuando el profesional puede solicitar una renovación del proceso de visado.*

### Vacunas requieren receta en papel

*Los tratamientos que se realizan en texto libre no son dispensables electrónicamente, pero la gestión es similar al resto de procesos de visado.*

### Recyl muestra los estados de VERE

*En Recyl se muestran los estados del proceso de visado, lo que permite que en la farmacia puedan darle información precisa al paciente*

## 5B. Cambio gradual a CIE10

- *Las nuevas peticiones de autorizaciones se envían en CIE10.*
- *Las peticiones existentes están en CIE9.*
- *El cambio hay que hacerlo manualmente, ya que no hay posibilidad de una transformación directa de diagnósticos con seguridad.*
- *Cuando el inspector hace cambios en un proceso de visado existente, se obliga al cambio de codificación.*
- *Se sugieren diagnósticos que podrían ser equivalentes según la tabla de equivalencias publicada por el Ministerio de Sanidad.*

Ayuda para el mapeo de CIE9 a CIE10

**Diagnóstico CIE-9 de origen**  
Código  Descripción

**Diagnósticos CIE-10 equivalentes:**

<input type="radio"/>	J10.1	Gripe debida a otros tipos de virus de la gripe identificados con otras manifestaciones respiratorias	y
<input type="radio"/>	J11.1	Gripe debida a virus de la gripe no identificado con otro tipo de manifestaciones respiratorias	y

Si lo prefiere, puede realizar una búsqueda concreta de diagnóstico CIE-10

Código  Descripción

Código diagnóstico CIE-10 seleccionado:

## 5C. Informe clínico

- *Hasta ahora, el profesional solicitante de una autorización de visado debía justificar la solicitud en PRES mediante un texto libre. El equipo administrativo de los centros adjuntaba el informe desde VERE o el inspector/a accedía a la historia clínica del paciente para buscarlo, lo que supone una importante pérdida de tiempo.*
- *La nueva versión permite que el profesional pueda **adjuntar el informe clínico como informe externo** directamente desde PRES.*

The screenshot shows the 'PRESCRIPCIÓN' interface in Internet Explorer. The patient information is BASURTO FRAGA, ORIOL, 27 años, with ID CYL4573953555, TSI004, GTN, and C.S. PARQUESOL. The clinical process is 'ABUSO DE TABACO'. The prescription is for CLOPIDOGREL 75 MG | 28 | COMPRIMIDOS | ORAL. The dosage is 1 COMP every 24 hours for 56 days via ORAL. The start date is 05/05/2026 and the end date is 29/06/2026. The 'Visado' section shows 'Estado del visado: PENDIENTE PETICIÓN VISADO' and 'INFORME CLÍNICO para el Área de Inspección' with a text input field containing 'OFCA'. There are buttons for 'Adjuntar informe en Pdf', 'Adjuntar', 'Eliminar', and 'Enviar Petición Visado'. A footer note states: 'El registro de una alergia no avisa ante la prescripción de medicamentos. Solo se muestran las interacciones de la base de datos BotPlus. El que una interacción no aparezca descrita no significa que no sea posible.'

This close-up shows the 'Visado' section. It displays 'Estado del visado: PENDIENTE PETICIÓN VISADO' and 'INFORME CLÍNICO para el Área de Inspección' with an 'Informe Externo' checkbox. A text input field contains 'OFCA'. Below it are buttons for 'Adjuntar informe en Pdf', 'Adjuntar', 'Eliminar', and a checked 'Enviar Petición Visado' checkbox.

## 5D. Entrega de Medicación (“Auto”/“Auto Cond”, “No Re”, “Pen Re”)

### Descuentan en cronogramado

#### Dispensación electrónica (Recyl)

- El Núcleo gestiona toda la información: tras la dispensación, calcula la siguiente fecha prevista y la informa a VERE.

#### Impresión de etiqueta

- Máximo **1 envase por etiqueta**. Posible hasta FAV.
- VERE la comunica al Núcleo y se continúa el proceso.

#### Impresión de receta visada

- Máximo de **1 envase por receta**.
- Limita la primera fecha que se alcance (FR, Fecha fin o FAV).
- VERE la comunica al Núcleo y se continúa el proceso.

#### Impresión decalada

- Se obtienen todas las fechas previstas posibles: Fechas de sello iguales en ciclos de 28 días. Si falla la impresión de una receta, no continúa con las siguientes.
- VERE las comunica al Núcleo y se continúa el proceso.

### No descuentan en cronogramado

#### Receta /Etiqueta /Envase adicional

Máximo de 1 por año natural (configurable) por cualquiera de ellas:

- Impresión de 1 receta adicional en PRES.
- Impresión de 1 etiqueta adicional en VERE.
- Dispensación electrónica de 1 envase adicional (**Futuro: sustituye a la receta adicional impresa en paciente Recyl**).

#### Reimpresión de receta visada

- Solo posible el **mismo día** de la impresión original.
- Receta reimpressa con sello similar al original y diferente identificador para posibilitar el control. En VERE se anula el anterior.

#### Reimpresión de etiqueta

- Solo posible el **mismo día** de la impresión original.
- En VERE se crea un nuevo identificador para el sello y se anula el sello anteriormente dado.

\* La impresión de recetas y sellos en pacientes Recyl debe ser EXCEPCIONAL.

## 5E. Consulta y Borrado de sellos emitidos

### Consulta en VERE

*"Histórico de visados emitidos": consulta de todos los sellos emitidos por dispensación electrónica (RECYL) y por impresión de recetas visadas y etiquetas con sello. Aparecen tachados los visados que no cuentan en cronogramado.*

Identificador de visado	F. impresión/dispensación	Centro impresión
17102026014470	23/02/2026	ÁREA DE INSPECCIÓN DE AVILA
■ Id Prescripción: 59810637		
Identificador de visado	F. impresión/dispensación	Centro impresión
17102026014412	12/02/2026	17101810 - C.S. TUDELA
■ Id Prescripción: Sin prescripción informada		
Identificador de visado	F. impresión/dispensación	Centro impresión
17102026014359	10/02/2026	ÁREA DE INSPECCIÓN DE AVILA
RECETA ELECTRÓNICA	22/12/2025	
RECETA ELECTRÓNICA	18/08/2025	



*En este listado no se incluyen los sellos borrados, pero son consultables a través de un informe.*

*Las dispensaciones electrónicas no llevan asociado sello y no se informan a VERE.*



### Borrado de sellos

*Cada sistema aplica sus propias reglas de borrado.*

- En VERE, se permite el borrado a partir de la última dispensación electrónica y solo del sello asociado al producto que se consume actualmente y los futuros.*
- En PRES, solo se permite el borrado en el mismo día en que se imprime la receta, siempre que no haya dispensaciones electrónicas, y borrando de más nueva a más antigua.*

*Desaparece el registro y se reajusta el cronogramado.*

*Coherencia en los tres aplicativos: si la receta llevaba el sello impreso, también se borra la receta. Si se realiza el borrado de la receta en PRES, se elimina el sello en VERE.*

## 5F. Cierre de Prescripción en PRES

### Paciente RECYL

*La autorización de VERE finaliza al día siguiente del cierre ("Finalizada médico").*

*El mismo día del cierre se mantiene para reutilizar la autorización si se realiza una nueva prescripción de producto intercambiable.*

### Paciente No RECYL

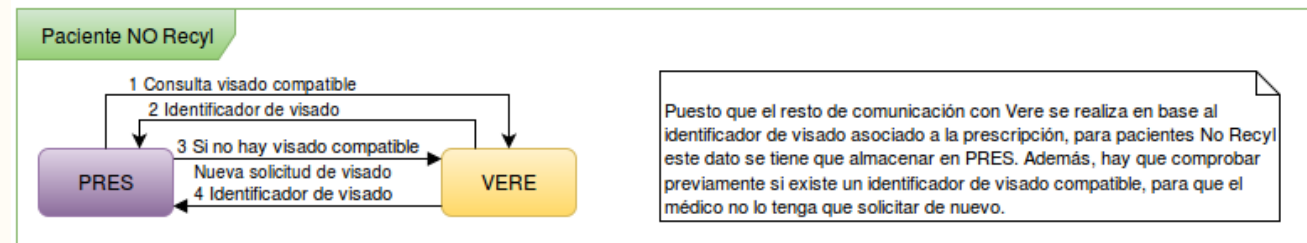
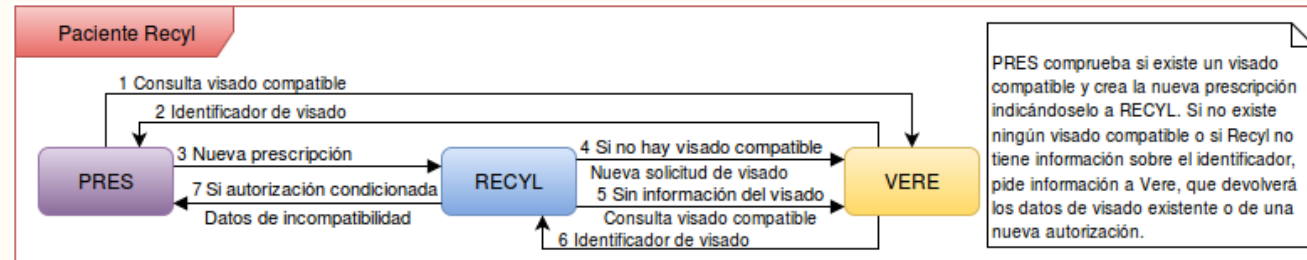
*Actualmente, no hay cierre automático de autorizaciones cuando finaliza la prescripción. (Futuro)*

## 5Q. Acciones sobre datos previos

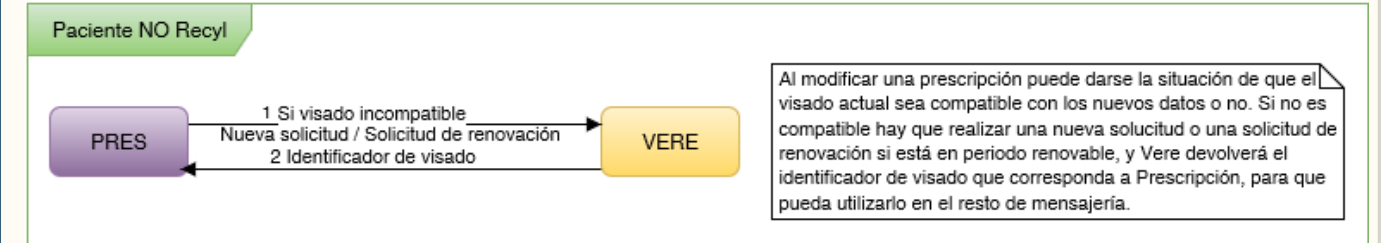
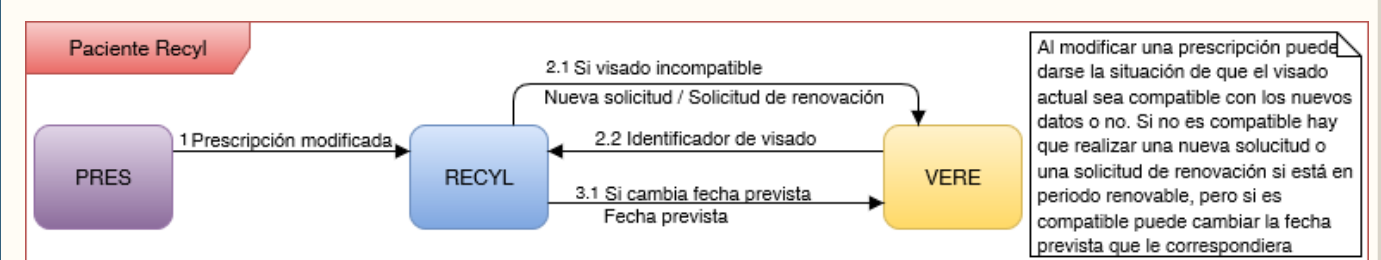
- **Prescripciones de texto libre (EHV y tiras reactivas):** revocación de la Autorización. Necesidad de nueva petición para poder relacionar la prescripción con la autorización.
- **Posología por envases:** en autorizaciones vigentes de productos por envases, se modifica la posología asociada para adaptarse al número de envases autorizados durante todo el periodo de duración de la autorización.
- **Continuidad en el cronogramado:** se mantiene el cronogramado del visado en las prescripciones que hayan tenido dispensaciones electrónicas. En estos casos, en la consulta de visados también se muestran las dispensaciones electrónicas realizadas antes del arranque.
- **Marca precisa visado:** En Recyl se vuelve a poner la marca precisa visado en todos los tratamientos que deben ser autorizados por la inspección.

# 6A. Mensajería: Ejemplos de circuitos

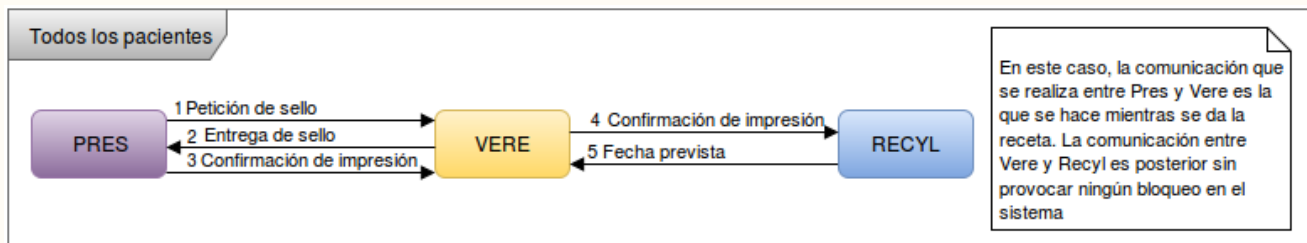
## Nueva prescripción



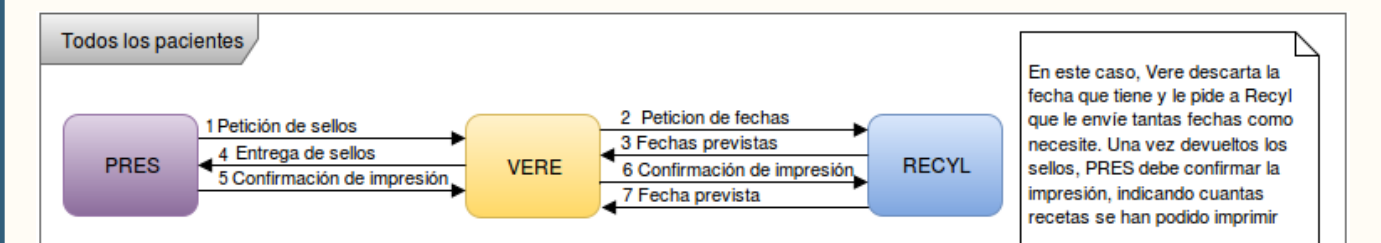
## Nueva prescripción



## Impresión receta visada



## Impresión decalada



## Ideas clave:

- En VERE, no hay diferencias entre paciente RECYL y NO RECYL. Puede cambiar el origen de la mensajería, pero no la lógica.
- Recyl tiene copia de la información de los procesos de visado (estado, diagnóstico, posología y FAV). PRES la consulta si la necesita.
- La comunicación PRES-RECYL es directa, mediante sus propios servicios. Entre PRES-VERE o RECYL-VERE es HL7 y se realiza a través del motor de integración.

## 6B. Mensajería: Vere-Manager

### Herramienta para la gestión de la mensajería

El equipo de VERE ha desarrollado una aplicación para poder facilitar la tarea de mantenimiento de VERE, donde se puede visualizar toda la mensajería entrante y saliente.

También se permite modificar y enviar mensajes, lo que debe permitir una resolución ágil de las incidencias.

Búsqueda de mensajes    Reenvío de procesos

Usuario: vere\_informatica1    CERRAR SESIÓN

**Búsqueda de mensajes**

Identificador del mensaje :     Id. del mensaje al que responde :

Identificador del proceso de visado :     CIPA :

Tipo/s de mensaje :     Estado/s de mensaje :

Origen/es de mensaje :     Destino/s de mensaje :

Fecha de registro desde:     Fecha de registro hasta:

**MENSAJE/S ENCONTRADO/S**

ID	XML-ID	ID RESP.	PVIS.ID	CIPA	TIPO	ESTADO	ORIGEN	ERROR	F.REGISTRO	F.PROCESAMIENTO	N.REINTENTOS
7054	3528		20391	CYL4573952079	010370 - Nueva Autorización	Enviado	VERE	-	09/05/26 23:00:06	09/05/26 23:00:10	0
7053	3527		20344	CYL4573951563	010370 - Nueva Autorización	Enviado	VERE	-	09/05/26 23:00:06	09/05/26 23:00:15	2
7052	3526		18919	CYL4586497440	010370 - Nueva Autorización	Enviado	VERE	-	09/05/26 23:00:06	09/05/26 23:00:10	0
7051	3525		18929	CYL4586497440	010370 - Nueva Autorización	Enviado	VERE	-	09/05/26 23:00:06	09/05/26 23:00:20	4

**Datos del mensaje**

ID Mensaje :     Origen :

Fecha de Registro :     Fecha de Procesamiento :

CIPA :     ID Proceso de Visado :

ID Mensaje XML :     ID Mensaje Respuesta XML :

Tipo :     Estado :

XML Mensaje :

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<PORX_IN010370UV ITSVersion="XML_1.0" xmlns="urn:h17-org:v3"
  xmlns:sacy1="http://sanidad.jcyl.es/estandaresIntegracion" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/
  XMLSchema-instance">
  <id extension="3527" root="2.16.724.4.7.100.7.1"/>
  <creationTime value="20260509230006"/>
  <interactionId extension="PORX_IN010370UV"/>
  <processingCode code="P"/>
  <processingModeCode code="T"/>
  <acceptAckCode code="AL"/>
  <receiver typeCode="RCV">
    <device classCode="DEV" determinerCode="INSTANCE">
      <id extension="18" root="2.16.724.4.7.100"/>
    </device>
  </receiver>
  <sender typeCode="SND">
    <device classCode="DEV" determinerCode="INSTANCE">
      <id extension="7" root="2.16.724.4.7.100"/>
    </device>
  </sender>
</PORX_IN010370UV>
```

Descripción de error :

Observaciones :

En pruebas se ha encontrado un problema con el envío de los mensajes cuando se requiere reseteo de la conexión, ya que no se permite este reseteo en el motor de integración. Son mensajes que llegan al número de reintentos máximo y quedan sin enviar. Se localizan en ser, se reenvían con éxito. No se ha podido localizar donde se configura este bloqueo y desconocemos si el problema se repetirá en producción.

**Muchas gracias**

